



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL EN CASTILLA LA NUEVA (META)

Proceso: Declarativo Verbal Sumario
Demandante: Otacc S.A.
Demandado: Inelda Méndez Soto
Radicado: 501504089001-2022-00184-00
Auto: 172 23

Castilla La Nueva (Meta), dos (2) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, y previa revisión del expediente, encuentra el Despacho que la parte demandante, está solicitando fijar fecha de audiencia prevista en el artículo 392 del Código General del Proceso. No obstante, tal como quedó evidenciado en auto 74 23 del 31 de enero de los corrientes, la “notificación personal” carece de eficacia, por lo anterior no es viable jurídicamente acceder a lo solicitado.

NOTIFIQUESE

LIBARDO HERRERA PARRADO
Juez

Firmado Por:

Libardo Herrera Parrado

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Castilla La Nueva - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aaaa4a6feeab813905f82e37ed95c9e0ffe40bc88a27da8c3bb919885480f8af**

Documento generado en 02/03/2023 02:21:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>